

ENCUENTRO ACADÉMICO

Año 2, Número: 5

Mayo - Agosto de 2024

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Sección Académica

SDyDA

DIRECTORIO STUNAM

C. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

C. Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez
Secretario de Organización Académica

C. Bruno Luna Gómez
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

C. Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández
Secretario de Finanzas

C. Agustín Lazcano Bravo
Secretaria de Carrera Académica

C. Patricia Gutiérrez Medina
Secretaria de Asuntos Universitarios

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Mtro. Alejandro Avilés Gómez
Titular del Departamento Jurídico

ENCUENTRO ACADÉMICO

Editores:

C. Carlos Hugo Morales Morales
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Coordinador y Jefe de Redacción:
Lic. Javier Rocha Martínez

Consejo de Redacción: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elena Vargas Serrano, Lic. Maricruz Morales Salinas, Lic. Alfonso Velázquez Márquez.

Diseño: Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Colaboradores: Alfonso Velázquez Márquez, Alejandra Cureño García, Lic. Maricruz Morales Salinas, Lic. Javier I. Rocha Martínez

Foto de Portada: "Amanecer en Amecameca Estado de México, México",
Autor: Javier Isaac Rocha Martínez, 2024



Encuentro Académico

Revista Académica del STUNAM

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General Sección Académica

Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Año 2, Número 5 Mayo - Agosto de 2024

Publicación cuatrimestral

Contenido:

Editorial	3
<i>La Defensa de la Educación Superior</i> Lic. Kareli Gante Araujo	5
<i>De la incertidumbre a la estabilidad laboral</i> Dr. Luis Alejandro Hernández López	9
<i>El trabajo académico en la UNAM</i> Dra. Beatriz Martínez Domínguez	12
<i>El trabajo académico en la Universidad Nacional Autónoma de México: Antes, durante y posterior a pandemia por COVID-19</i> Lic. Alma Díaz Reséndiz	18
<i>Funciones sustantivas y figuras académicas en la UNAM</i> Ethnohist. Bruno Luna Gómez	23

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Publicación de acceso abierto, se permite la impresión y descarga de la revista y sus artículos, sin fines de lucro .

Encuentro Académico, Año 2, Número 5, mayo - agosto de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México., Tel: 551339-3305. www.stunam.org.mx/sa/14divulgacion/encuentro/indencuentro.html, Correo electrónico: encuentroacademicorevista@gmail.com. Editores responsables: Carlos Hugo Morales Morales y Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2024-043014390000-203, ISSN: En Tramite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alfonso Velásquez Márquez, Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, Edif. Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México., fecha de la última actualización, 30 de septiembre de 2024.

EDITORIAL

El Seminario Académico STUNAM es un espacio institucional que se ha consolidado a través de sus más de diez emisiones. Muestra de la fusión de académicos y administrativos en la defensa de sus derechos y su labor dentro y fuera de las aulas, las y los ponentes dejan a través de sus presentaciones el testimonio de la vida universitaria, sus normas, alcances, seguridades e incertidumbres que no concluyen. Todos estos elementos aportan una visión crítica del ámbito académico que no queda en la pasividad mecánica de preparar los programas de estudio, repetir la clase y dar por terminada la labor del día. La imagen en la UNAM se muestra en la labor académica dinámica, analítica, participativa en la adquisición y transmisión de los conocimientos de toda su comunidad. A través de los artículos de este número de Encuentro Académico, el lector puede recorrer las facetas de la vida académica de manera propositiva y crítica, la participación presencial en dependencias de la UNAM, así como la extensión del conocimiento con el apoyo de las herramientas virtuales, estas últimas acciones que modifican la interacción social, los modos de aprendizaje y el manera de tecnologías sin precedentes en épocas anteriores. Hoy la comunicación por cable telefónico fijo se ha ampliado a las imágenes, textos, redes sociales, aplicaciones y más. Avanzan las tecnologías en forma veloz, no así las condiciones laborales para los académicos con categorías académicas de ayudantes de profesor, profesor asignatura y técnicos académicos. La estabilidad laboral parece que corre a través de teléfonos fijo. Sigamos pasando la voz de edición en edición sin quedarnos fijos.

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Agosto de 2024





SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
Secretaría General y Sección Académica
a través de la
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

CONVOCAN AL

XI SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM

*Trabajo académico en la educación superior:
De la incertidumbre a la estabilidad laboral*

12 y 13 de abril de 2024
de 9:30 a 14:00 hora



STUNAM
Sindicato de Institución



Lugar:

Auditorio Comisiones Mixtas del STUNAM,
costado norte del Estadio Olímpico
Universitario, Ciudad Universitaria

La Defensa de la Educación Superior

Lic. Kareli Gante Araujo

Departamento Jurídico del STUNAM

Correo: kga.laboral@gmail.com

La defensa de la Educación Superior se puede ver desde el ámbito Internacional y posteriormente a nivel nacional y el derecho humano que se tiene para poder tener acceso a este tipo de educación dentro del ámbito público particular ente.

¿Qué es la educación superior?



¿Es un derecho humano?



La educación es un Derecho Humano desde el ámbito Internacional y esta no solamente es limitada, ya que forma parte de la formación académica teórica, práctica o técnica, sino que se desarrolla con competencias y habilidades en las cuales se puede desempeñar dentro del ámbito laboral o bien para continuar con los estudios en una fase posterior que incluye la Educación Superior en términos generales como son las licenciaturas, posgrados, especialidades con base a maestrías, doctorados e incluso con estudios técnicos. Sin embargo, la educación superior pública siempre es atacada desde el ámbito financiero político por la propia calidad de la educación, situación que es adversa como lo muestra la calidad tan destacada de la educación como la que se realiza en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.



¿Derecho Humano?

Declaración Universal de los derechos humano

Artículo 26.

Toda persona tiene derecho a la educación.

Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales

Artículo 13.

La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Artículo 24.

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.

En México la Educación Superior emana desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 1. Que menciona la obligación de promoción, respeto, protección y garantía los derechos humanos, su Artículo 3. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior y la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Por lo que en la Ley General de Educación Superior menciona el derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas, la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado y el Estado implementará políticas para asegurar que todas las personas que hayan completado sus estudios de nivel medio superior y cumplan con los requisitos establecidos por las instituciones de educación superior tengan acceso a la educación superior en el cual el estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión.

La educación superior y desde qué punto hablamos cuando se aborda este tema, no solo hablamos de las universidades en esta defensa de la educación superior Sino de todas estas instituciones y es importante que los planes y los proyectos que se hagan puedan contemplar la especificidad de cada uno de ellos porque no es lo mismo esta Universidad Nacional a una Universidad Estatal en Oaxaca Entonces es muy importante que nosotros también sepamos diferenciar esos tipos de superior la siguiente pregunta y me parece que es la pregunta más importante que nosotros debemos de conocer y de reconocer del Por qué es si la educación superior es o no es un derecho humano recordemos que todos los derechos sociales que tenemos han sido conquistados a base de la lucha han sido ollas de presión sociales que se han ido generando por años y por años y llega a un punto en donde no puede más y explota y en qué se transforma esa explosión en enunciados a nivel constitucional y a nivel legales que garantizan y reconocen los Derechos Humanos esta pregunta no tendría sentido si la respuesta fuera muy sencilla o si desde el inicio siempre hubiera estado reconocido este derecho a la educación superior, entonces si lo abordamos desde el ámbito internacional y dando un vistazo muy rápido de todos los tratados internacionales y toda la normativa internacional que existe podemos encontrar como primer punto de referencia la declaración universal de los Derechos Humanos que forma parte del sistema normativo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el artículo 26 que nos dice que toda persona tiene derecho a educación hasta ahí queda ese enunciado recordemos que los tratados internacionales van dirigidos a todos los países y los países así como todas las regiones en nuestro país tienen ciertas particularidades los tratados muchas veces no abordan cuestiones particulares porque finalmente no todos los países tienen ni las mismas condiciones sociales ni culturales ni económicas, a lo que esta declaración solamente nos dice toda persona tiene derecho a la educación. Pero no podríamos alcanzar a diferenciar si este derecho a educación puede llegar a la educación superior de ahí podemos ir encontrando otros instrumentos internacionales ir viendo si alguno de ellos ya ha abordado el tema y encontramos que sí hay otro el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales que es vigente. Y que es aplicable a aquí en México en términos del ar-

título primero constitucional nos dice artículo 13 la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad de cada uno Por cuántos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita Si vemos este enunciado tiene muchísimas cuestiones que nosotros pudiera destacar el primero y el fundamental es que encontramos un instrumento a nivel internacional que ya nos dice y nos habla de la enseñanza superior al tener este enunciado nosotros podemos concluir Sí en efecto la educación superior es un derecho humano es un derecho humano al que todos tenemos derecho a poder acceder y disfrutar después podemos ver unas particularidades. Ya nos habla de la enseñanza nos habla de que debe de ser gratuita nos habla que el estado debe de crear las condiciones de acuerdo a la particularidad de cada país para que este derecho sea exigible sea disfrutado por toda la población considerando además las particularidades de cada segmento de la población seguimos buscando más tratados más instrumentos internacionales para ver si alguno puede darnos más luz y puede reforzar lo que nosotros creemos y así encontramos un convenio muy particular que se refiere a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, como ven esta convención va dirigida a un segmento muy particular de la población que también como otros segmentos y otros grupos vulnerables que siempre han estado apartados de muchos de los derechos que se tienen las personas con discapacidad y esta convención nos dice que los estados asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior la formación profesional la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás este artículo nos dicen los estados que tienen que asegurar el derecho a la educación superior. Pero además tienen que asegurar este acceso general el acceso no puede estar limitado por el lugar en donde se ubique la población, durante la pandemia del 2020 cuando la universidad empezó a hacer los exámenes de admisión que se enfrentó a un gran problema y dijo tengo que hacer exámenes de admisión Pero reconozco que los estudiantes que acceden a mis aulas son de muchos segmentos de la población muchos de ellos con dificultades económicas muchos de ellos vienen de poblaciones en donde el acceso a internet o no existe o el acceso a internet es inestable y no les va a permitir realizar exámenes de admisión en condiciones óptimas.

¿Qué es lo que hizo la Universidad Nacional Autónoma de México? Habilitó el Estadio Olímpico Universitario para que todos las personas que se hubiesen inscrito para acceder a la universidad tuvieran este de derecho humano a acceder a la educación superior entonces todas esas acciones que nosotros vemos no son gratuitas y no son concesiones que se han obtenido nada más porque sean buenas personas son cuestiones que vienen avanzando desde los tratados internacionales de los que México es parte y de los que México tiene la obligación de dar el cumplimiento obviamente a través de las instituciones de educación superior que correspondan visto el contenido de esta lámina pues podemos concluir que sí que la educación superior es un derecho humano que está reconocido en tratados y en instrumentos internacionales. Pero qué pasa con México, ha copiado esos esos mismos enunciados normativos y principios que ha incorporado a sus leyes.

Esta última cuestión que se reformó recientemente a partir del año 2019 porque previo a esa reforma la redacción de este artículo tercero constitucional por cuanto hace a esta parte era muy diferente de ahí que se hubiese expedido la ley general de educación superior avanzando con este análisis del artículo tercero constitucional también nos dice que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado algo que nosotros ya hemos estado viendo hemos estado analizando pero cómo es que el estado garantiza esta obligatoriedad el acceso, el disfrute y las condiciones adecuadas. Eso lo dice la ley general de educación superior esta ley general es muy importante porque en sus primeros artículos nos da la respuesta Clara y detallada de lo que nosotros estamos buscando a la interrogante que hoy tenemos y

conlleva un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas cuestiones básicas y fundamentales es un derecho que ya está reconocido desde la constitución y tan está reconocido que existió la obligación de expedir una ley especial que reglamentar a este tema y no solamente nos quedamos con un tema de tener acceso a la educación sino que esta ley nos dice la educación te va a llevar más allá te va a llevar a tener un bienestar y un desarrollo integral una calidad de vida una superación eso es lo relevante de este enunciado o nos continúa diciendo la obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado y el estado implementará las políticas para asegurar que todas las personas todas incluyendo la el grupo vulnerable de que se trate sus condiciones particulares la región en donde se encuentren sean hombres sean mujeres sean parte de la comunidad tengan alguna discapacidad todas las personas que hayan completado sus estudios de nivel medio Superior y cumplan con los requisitos establecidos. El estado otorgará apoyos económicos a estudiantes bajo criterios de equidad e inclusión, aquí todos tenemos conocimiento todos hemos sido profesores de las dificultades que enfrenta el estudiantado, muchas veces nada más para poder llegar al aula entonces el hecho de que esta cuestión ya esté integrada a una ley otorga la seguridad a los estudiantes que sí tienen el derecho a acceder a esa educación superior pero que también el estado les está garantizando cuando menos un ingreso mínimo para poderse mantener en esa educación superior porque no basta con acceder y no basta con decir tengo un lugar. La dificultad es que esos estudiantes puedan mantenerse, concluir el plan de estudios y llegar a titularse pero también queda claro que el reto es la incorporación al mercado laboral, también es bien sabido que sí la calidad en esta Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, es de la más alta, hay académicos de altísimo nivel pero desafortunadamente allá afuera los egresados de esta Universidad no tienen el camino fácil para poder incorporarse al mercado laboral. El tema de la educación superior más va más allá de solo tener el acceso es tener el acceso mantenerse concluir e insertarse en el mercado laboral no es cuestión menor ahora eso es lo que dicen las leyes pero también la suprema corte de justicia de la nación ha establecido diversos criterios muy relevantes y muy importantes muchos de ellos sirvieron de sus sustento para poder hacer esta reforma.

Al inicio de este sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador se trató de reformar el artículo tercero constitucional y de repente una mañana amanecemos y ese proyecto de reforma constitucional por un error de alguien que nunca se supo de quién ni se va a saber había desaparecido la fracción séptima del artículo tercero constitucional de repente desapareció. ¿Qué hicieron los sindicatos claro alzaron la voz se movilizaron esta fracción séptima del artículo tercero constitucional habla de la autonomía de las instituciones de educación superior una cuestión que no era menor y justo aquí es donde entra la defensa de la educación superior aquí donde todos somos comunidad Universitaria, donde todos somos estudiantes, todos somos docentes, todos somos trabajadores y todos somos investigadores Ahí es donde entra la defensa de la educación superior cuando se enfrentan este tipo de embates que por un error Aparentemente humano se quitó de un texto cuando la reforma iba encaminada si no me equivoco a reformar otro tipo de cuestiones cierto la cuestión de la evaluación educativa exactamente nada tenían que hacer moviendo esa fracción séptima del artículo tercero constitucional. ¿Qué hizo este sindicato? Alzó la voz y convocó a un mitin, convocó a una marcha y así fue como se hizo la defensa de esa fracción séptima y de la autonomía Universitaria en defensa de la Educación Superior.

REFERENCIAS

Naciones Unidas, 16 de diciembre 1966, Derechos Humanos <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Comisión Nacional de Derecho Humanos, 2024, México, <https://www.cndh.org.mx/>

Cámara de Diputados, 2023, Leyes, México, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

De la incertidumbre a la estabilidad laboral

Dr. Luis Alejandro Hernández López
Profesor de Asignatura A
Facultad de Odontología, UNAM
Correo electrónico: helleducacion3.0@gmail.com

La Problemática de la Estabilidad Laboral del Personal Académico en la UNAM (SITTAUNAM - Registro Sindical Número RS.-7098, 2019, p. 12).

En la UNAM, existe un rezago histórico respecto al ingreso, promoción y permanencia del personal académico de asignatura, ello ha reproducido las condiciones de inestabilidad y precariedad laboral en la que nos encontramos los profesores de asignatura. Según, en el Estatuto del Personal Académico, el personal académico de asignatura conforma un complemento en la actividad laboral del personal académico de carrera. Se argumenta que el pago por hora de trabajo se encuentra entre los mejores parámetros de las instituciones de enseñanza media y superior debido a los estímulos que se agregan al salario, esta relación de trabajo por hora-semana-mes se fundamenta en el trabajo a destajo.

Respeto a lo establecido en la Legislación Universitaria, ¿solución a la incertidumbre laboral académica?

Se debe considerar, en el caso del personal académico de asignatura, el respeto a lo establecido en la Legislación Universitaria, para evitar que en lo sucesivo se siga acumulando el rezago en la solución al problema de su ingreso y promoción hasta solucionar el rezago, las irregularidades y la precariedad en las condiciones de trabajo de las y los trabajadores académicos.

Trascendencia Laboral Académica, ¿claroscuro, la representatividad de asociación académica?

Académicos de la UNAM realizaron el proceso de legitimación de su contrato colectivo de trabajo (CCT), en medio del rechazo a que la dirigencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la máxima casa de estudios (AAPAUNAM) conserve la titularidad del documento, ya que durante “más de 40 años ha permitido malas condiciones laborales y salarios precarios”.

Tras 43 años, es la primera vez que la base trabajadora es consultada y pudo votar sin promover la participación de los trabajadores ni de realizar asambleas ni procesos democráticos.

La realidad laboral académica de la Facultad de Odontología (Marichi, 2022, p. 42), a 7 días de cumplir 120 años.

La Planta Docente en la Facultad de Odontología, UNAM, tiene en total 647 profesores de Licenciatura y Posgrado con los siguientes nombramientos:

102 Profesores de Carrera,

518 Profesores de Asignatura,

13 Técnicos Académicos,

7 Ayudantes de Profesor y

7 Profesores Contratados por Honorarios.

Programas de actualización académica: Fomentar la actualización de los docentes con el avance de la ciencia y la tecnología, con una continua actualización y profundización en sus respectivos campos del conocimiento odontológico.

Intercambio académico: Es importante fortalecer el intercambio académico nacional e internacional de los alumnos y docentes, lo cual se reflejará indudablemente en el nivel de la calidad de la educación.

Epílogo de la realidad laboral académica de la Facultad de Odontología (Marichi, 2022, p. 42), a 7 días de cumplir 120 años.

Dirigir a la Facultad de Odontología es una gran distinción que implica una enorme responsabilidad. Considero que la Facultad de Odontología realiza sus actividades sustantivas en general de manera adecuada, sin embargo, el avance global de la ciencia y la tecnología es muy acelerado, y debemos sincronizar el desarrollo de la Facultad a esa misma velocidad. Como expresé en este proyecto de trabajo, considero que la Facultad requiere ajustes para impulsar su avance académico, buscando la optimización de sus recursos humanos y materiales. La Facultad de Odontología al pertenecer a la UNAM, debe estar acorde a su liderazgo en sus ejes sustantivos: docencia, investigación y difusión de la cultura. Todo este trabajo deberá realizarse con la participación de todos los miembros de la comunidad en un marco de cordialidad y respeto. Se deben consolidar y enfatizar todas las políticas de igualdad de género, de no discriminación con absoluto respeto a la diversidad, la inclusión y en general a todos los derechos humanos. Se debe escuchar y tomar en cuenta la opinión plural de todos los miembros de la Facultad de Odontología, así como incentivarlos y motivarlos con el objetivo de participar activamente en la evolución de nuestra Facultad.

La Dirección de la Facultad de Odontología lleva implícita toda esta complejidad, y considero sinceramente que puedo cumplir cabalmente con el cometido.

Antecedentes de Incertidumbre Laboral Académica en la Facultad de Odontología, a 7 días de cumplir 120 años.



Caso PEPASIG - Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura. (GACETA UNAM, CONVOCATORIAS, 10 de junio, 2024, p. 4-7).

Objetivo: estimular el desempeño de los profesores y las profesoras de asignatura de la UNAM que hayan realizado una labor sobresaliente, así como, elevar el nivel de productividad y calidad del ejercicio académico.

Dirigido al personal académico de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera y con un año de antigüedad, así como técnicos académicos con actividad docente frente a grupo.

El STUNAM en apoyo del personal académico de la UNAM (Velázquez, UNIÓN-STUNAM, 2018).

El lunes 12 de febrero de 2018 se llevó a cabo el cierre de la Dirección de la Facultad de Odontología en Ciudad Universitaria en apoyo de los trabajadores académicos a quienes se les retiró los bonos que como profesores tienen derecho. Este evento encabezado por el Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, Ernesto Ortiz Cruz, contó con la participación de los secretarios del Comité Ejecutivo Adrián Pedrozo Castillo y de Benito Cristóbal Ortiz, así como los delegados sindicales Académicos y administrativos de la Facultad de Odontología. Durante su intervención, Adrián Pedrozo refirió que la problemática que se presentaba en Odontología, era un suceso que se estaba generalizando en toda la UNAM en contra de los trabajadores académicos, quienes con el bono que recibían, compensaban un poco los bajos salarios que perciben y que son de los más bajos en todo el país, igualmente refirió que esta era una lucha que el Comité Ejecutivo y todo el STUNAM retomarían en defensa del personal académico.

REFERENCIAS

“La Problemática de la Estabilidad Laboral del Personal Académico en la UNAM” (SITTAUNAM - Registro Sindical Número RS.-7098, 2019, p. 12).

“Propuesta de Trabajo para ocupar la Dirección de la Facultad de Odontología 2022 -2026” (Marichi, 2022, p. 42).

“Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)” Convocatoria 2025. GACETA UNAM, CONVOCATORIAS, 10 de junio de 2024, p. 4-7).

“El STUNAM en apoyo del personal académico de la UNAM” (Velázquez, UNIÓN-STUNAM, 2018).



EL TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNAM

Dra. Beatriz Martínez Domínguez
Profesor de Asignatura Definitivo A
Materia: Economía, género y proyectos productivos y políticas públicas
Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM
Correo: b.dmartinez1@hotmail.com

INTRODUCCIÓN:

La presente ponencia busca mostrar las características distintivas del personal docente de la UNAM, como su excelencia académica, diversidad disciplinaria, compromiso con la enseñanza, investigación y servicio a la comunidad. Se ofrecen sugerencias para mejorar las condiciones laborales de los docentes, así como una reflexión sobre el papel beneficioso de la presencia sindical en la mejora de estas condiciones. En conjunto, se espera mostrar una visión integral de la UNAM y las consideraciones clave relacionadas con su personal docente y su entorno laboral.

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tuvo sus inicios el 22 de septiembre de 1910 como resultado de la unificación de diversas instituciones educativas. Su autonomía fue reconocida en 1929, lo que le otorgó independencia política y administrativa. A lo largo de su historia, la UNAM ha sido fundamental en el fomento de la educación superior en México y en la forja de la identidad nacional del país.

El sistema educativo de la UNAM comprende más de 350,000 estudiantes matriculados a nivel bachillerato, nivel técnico, licenciatura y posgrado, así como idiomas, diplomados, seminarios, cursos y talleres, entre otros.

La función docente se realiza principalmente en:

15 Facultades,

5 Facultades de Estudios

4 Instituciones Foráneas en León, Morelia, Mérida y Juriquilla,

5 Planteles de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades,

9 Planteles de la Escuela Nacional Preparatoria.

Además, algunos institutos y centros de investigación participan en programas de licenciatura y posgrado. La UNAM tiene un fuerte compromiso con la sociedad, a través de programas de extensión universitaria que buscan llevar el conocimiento y los servicios universitarios a la comunidad.

Fomenta la colaboración con el sector público, privado y social para promover el desarrollo social, económico y cultural.

Establece alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la cooperación académica y la movilidad estudiantil.

EL PERSONAL ACADÉMICO

En términos de las figuras académicas que señala el Estatuto del Personal Académico, en 2023 la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM reporta 42,972 integrantes, de los cuales 2,726 son investigadores; 5,707 profesores de carrera; 4,564 técnicos académicos; 25,370 profesores de asignatura; 4,464 ayudantes de profesor y 141 con otras figuras (Eméritos, visitantes, extraordinarios, etc.).

Cuadro 1. Personal académico, UNAM.

CATEGORÍA	CANTIDAD	%
Profesor de asignatura	25 370	59
Profesor de carrera	5 707	13
Técnico académico	4 564	11
Ayudante	4 464	10
Investigador de carrera	2 726	6
Otros	141	1

Fuente. Anuario estadístico DGAPA, 2023, UNAM.

Los profesores e investigadores son responsables de:

De la enseñanza, trasmisión de la investigación y extensión universitaria.

Utilizan una variedad de metodologías de enseñanza, incluyendo clases magistrales, seminarios, talleres y tecnologías educativas.

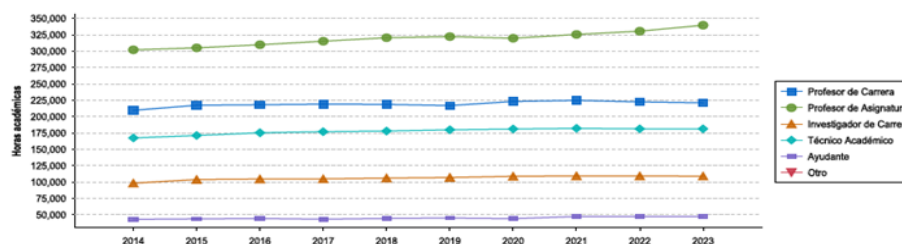
Se promueve la participación de los estudiantes y el desarrollo de habilidades críticas y analíticas.

Una parte relevante de la tarea docente está en la capacidad que tiene como profesor universitario para conocer el contenido de su materia en el plan de estudios del programa donde desempeña su docencia (bachillerato, licenciatura o posgrado), así como las otras asignaturas que los estudiantes están cursando en el mismo lapso, y así integrar el conocimiento.

Las diversas figuras académicas representan 902,339 mil horas para el año 2023 según las estadísticas de la DGAPA, destaca la participación de los profesores de asignatura y profesores de tiempo completo con casi 340 mil horas y 221 mil horas de trabajo respectivamente.

Cuadro 2. Horas académicas en la UNAM por figura académica, 2014-2023.

Año	Figura académica						Total
	Profesor de Carrera	Profesor de Asignatura	Investigador de Carrera	Técnico Académico	Ayudante ¹	Otra ²	
2014	209,520	301,934.5	98,240	167,380	43,068.0	6,095.5	826,238.0
2015	217,280	304,932.0	103,840	171,100	43,794.5	5,824.0	846,770.5
2016	218,080	309,702.5	104,600	175,240	44,408.5	5,699.5	857,730.5
2017	218,980	315,079.0	104,780	176,900	43,307.5	5,538.0	864,584.5
2018	218,600	320,387.5	106,060	177,900	44,536.0	5,448.0	872,931.5
2019	216,800	322,135.0	106,960	179,800	45,065.5	5,377.0	876,137.5
2020	223,080	319,600.5	108,820	180,980	44,126.0	5,077.5	881,684.0
2021	224,740	325,439.5	109,280	181,960	47,347.0	4,910.5	893,677.0
2022	222,420	330,387.0	109,160	181,220	47,256.5	4,650.5	895,094.0
2023	221,000	339,491.5	108,980	181,280	47,106.5	4,481.5	902,339.5



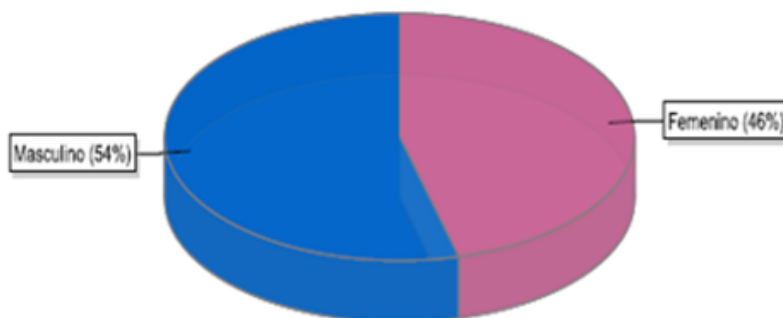
Fuente. Anuario estadístico DGAPA, 2023, UNAM.

Por sexo el personal académico de la UNAM se divide en 46% femenino y 54% masculino.

Cuadro 3: Personal académico de la UNAM por sexo.

Universo	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Universidad Nacional Autónoma de México	19,751	23,221	42,972

UNAM



Fuente. Anuario estadístico DGAPA, 2023, UNAM.

CARACTERÍSTICAS DE LA DOCENCIA

La docencia es una tarea intelectual compleja, que implica una responsabilidad profesional y enfrenta retos constantes, requiere de saberes disciplinarios y pedagógicos, disposición, compromiso, creatividad y pasión.

El profesor universitario no solo tiene participación en el salón de clases, su quehacer forma parte de un proyecto de formación más amplio, sea el de un estudiante de educación media superior, licenciatura o posgrado.

Las funciones docentes se definen en el estatuto del personal académico que en su artículo 2º menciona:

Las funciones del personal académico de la Universidad son: impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional, y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como participar en la dirección y administración de las actividades mencionadas

Ante esta definición el personal docente se caracteriza por:

Excelencia académica: El personal docente suele contar con títulos de posgrado (maestría o doctorado) en sus respectivas áreas de especialización.

Diversidad disciplinaria: desde las ciencias naturales y sociales hasta las humanidades y las artes, los profesores de la UNAM provienen de diversos ámbitos académicos y profesionales.

Interdisciplinarietà: Se fomenta la colaboración para abordar problemas complejos y promover la innovación en la investigación y la enseñanza. Esto se refleja en la creación de programas interdisciplinarios y en la participación en proyectos de investigación multidisciplinarios.

Compromiso con la enseñanza: Los profesores están comprometidos con la formación integral de sus estudiantes. Utilizan una variedad de metodologías de enseñanza para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje autónomo. Además, se actualizan constantemente en técnicas pedagógicas y tecnologías educativas para mejorar la calidad de la enseñanza.

Investigación y producción académica: Muchos de los profesores son investigadores activos, publican regularmente en revistas científicas, participan en proyectos de investigación y asesoran a estudiantes

de posgrado en la realización de tesis y proyectos de investigación.

Vocación de servicio: Además de su labor académica, muchos profesores participan en actividades de extensión universitaria y servicio a la comunidad. Colaboran con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas para resolver problemas sociales, económicos y ambientales, y contribuir al desarrollo de la sociedad.

EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente de la UNAM se distingue por su excelencia académica, diversidad disciplinaria, compromiso con la enseñanza y la investigación, y su vocación de servicio a la comunidad.

Estas características contribuyen a consolidar la reputación de la UNAM como una de las instituciones educativas más destacadas de México y del mundo, por ello tiene el lugar 93 dentro de las 100 mejores universidades.

LA UNAM TIENE EL LUGAR 93 DENTRO DE LAS 100 MEJORES UNIVERSIDADES



Imagen extraída de: <https://www.economista.com.mx/los-especiales/Ranking-2024-La-UNAM-ya-forma-parte-del-top-100-de-las-mejores-del-mundo-20230905-0033.html>

El personal docente tiene demandas permanentes de mejora para el buen desarrollo del trabajo académico

Incremento salarial y prestaciones: Un salario competitivo y prestaciones atractivas son fundamentales para atraer y retener talento docente. La revisión periódica de los salarios, así como el acceso a seguro médico, seguro de vida, fondos de ahorro para el retiro y otros beneficios, que mejoran significativamente las condiciones laborales de los profesores.

Desarrollo profesional: Contar con oportunidades de desarrollo profesional, como becas para estudios de posgrado, participación en conferencias y congresos, y programas de formación continua,

asistencia de los docentes a cursos para mantenerse actualizados en sus campos de especialización y mejora sus habilidades pedagógicas.

Reconocimiento y promoción: Establecer mecanismos claros y transparentes para la evaluación del desempeño y la promoción académica que motiven a los docentes a alcanzar altos estándares de excelencia en la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. El reconocimiento público de los logros académicos y profesionales también es importante para valorar y recompensar el trabajo de los profesores.

Equilibrio entre trabajo y vida personal: Implementar políticas que promuevan un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal que pueda mejorar el bienestar emocional y físico de los docentes. Esto incluye la flexibilización de horarios, la posibilidad de trabajar de forma remota, y el acceso a servicios de apoyo como cuidado infantil y asesoramiento psicológico

Infraestructura y recursos: Garantizar que los docentes cuenten con los recursos y la infraestructura necesarios para llevar a cabo sus actividades académicas, como laboratorios equipados, bibliotecas actualizadas, tecnología educativa y espacio adecuado para la investigación y la enseñanza, contribuyen al éxito y la productividad del personal docente.

Participación en la toma de decisiones: Involucrar a los docentes en la toma de decisiones institucionales, a través de mecanismos de participación democrática como consejos académicos y comités de evaluación, les brinda la oportunidad de contribuir activamente a la mejora continua de la universidad y a sentirse parte integral de la comunidad académica.

Sin embargo, aun cuando los docentes aportan recursos y conocimientos para impulsar el desarrollo escolar hay algunas limitaciones que se deben tomar en cuenta:

- Mayor capacitación y nuevas formas de impartición de la asignatura
- Manejo de plataformas, bibliografías, redes y medios de comunicación
- Oportunidad y reconocimiento de antigüedad en las asignaturas interinas, en primera instancia y después en ellos concursos de oposición.
- Incremento en la matrícula escolar, y
- Actualización continua.

Ante la necesidad de disminuir las limitaciones del ejercicio de los docentes, el sindicato se convierte en una instancia de mejora y acompañamiento en algunos aspectos como son:

Defensa de los derechos laborales: asesoramiento legal y representación en caso de conflictos laborales, despidos injustificados o violaciones de sus derechos laborales. Esto brinda a los docentes un respaldo legal y protección frente a posibles abusos por parte de la administración.

Promoción de la seguridad laboral: abogar por condiciones de trabajo seguras y saludables, incluyendo la implementación de medidas de seguridad en el lugar de trabajo y la protección contra riesgos laborales.

Apoyo en la capacitación y desarrollo profesional: programas de capacitación y desarrollo profesional para mejorar sus habilidades y competencias, lo que a su vez puede conducir a mejores oportunidades laborales y avances en sus carreras.

Defensa de la equidad y la igualdad: Los sindicatos suelen luchar por la equidad salarial, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el lugar de trabajo. Pueden promover políticas y prácticas que garanticen la igualdad de género, la diversidad y la inclusión.

Participación en la toma de decisiones: Toma de decisiones institucionales, asegurando que sus intereses y preocupaciones sean tomados en cuenta por la administración de la universidad.

DESAFÍOS FUTUROS DEL TRABAJO ACADÉMICO

La mejora de la calidad educativa, la inclusión social y la equidad de género.

Enfrentar la brecha digital y promover el acceso igualitario a la educación.

Retos financieros y de gestión para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

El profesor o investigador, dentro de los programas y los planes institucionales, tiene amplia libertad para su quehacer académico; expresa y discute sus pensamientos sin que exista la imposición de una línea ideológica, es dinámico, cambiante y propositivo.

Para concluir, en voz del Dr. Jorge Carpizo rector de la UNAM

Parte de la fortaleza de nuestra Institución se encuentra en su autoridad moral e intelectual, en el talento de sus profesores e investigadores, en el impulso de sus estudiantes y en su compromiso con México.

Discurso de toma de posesión del Dr. Jorge Carpizo como rector de la UNAM, 16 de abril 1986.

REFERENCIAS

Dirección General de Asuntos del Personal Académico. (2023). *Estadísticas del Personal Académico 2023*. Universidad Nacional Autónoma de México, México: Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Domínguez, R., Campos, A. y González, M. (1985). *Siete discursos de toma de posesión*. México: CESU-UNAM.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM. 14 de abril de 1988. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Serviín, A. (5 de septiembre de 2023) Ranking 2024: La UNAM ya forma parte del top 100 de las mejores del mundo. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/los-especiales/Ranking-2024-La-UNAM-ya-forma-parte-del-top-100-de-las-mejores-del-mundo-20230905-0033.html>



EL TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO: ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A PANDEMIA POR COVID -19

Lic. Alma Díaz Reséndiz

Académica del Centro Médico Nacional Siglo XXI

Materia: Oncología

Correo: alrusell@yahoo.com.mx

Este trabajo pretende ser un reconocimiento, y va con gratitud para todos los involucrados, compañeros, compañeras, trabajadores de todas las áreas, docentes, investigadores, universitarios que con su labor hacen posible que la grandeza de nuestra Máxima Casa de Estudios UNAM, se mantenga viva a través del tiempo.

Quiero compartirles que al redactar éste trabajo, refuerzo el sentimiento de orgullo admiración y pertenencia, por todo lo que representa la U.N.A.M., sentimientos que acompañan a una servidora desde 1980, dónde dio inicio el sueño de pertenecer a la Máxima Casa de Estudios.

ANTECEDENTES

La U.N.A.M. se sitúa dentro de las 100 mejores universidades del mundo, al clasificarse en el número 93 del QS World University Ranking 2023

Nace en 1551 con el nombre de Real y Pontificia Universidad de México, es la universidad más antigua, más grande y la mejor de América Latina.

Dentro de los criterios que la QS “World University Ranking, utiliza para calificar a las universidades, están: **reputación académica, reputación del empleador, proporción docente/estudiante, citas por facultad, proporción de estudiantes internacionales y proporción de profesores internacionales.**

Es la única universidad en México con tres premios Nobel entre sus exalumnos Alfonso García Robles (Paz), Octavio Paz (Literatura) y Mario Molina (Química) (Gaceta UNAM, Junio 29, 2023).

CONTEXTO

EL PRIMER CASO DE COVID. 19 SE DETECTO EN MEXICO EL 27 DE FEBRERO Del año 2020

DESPUES DE 30 DÍAS, YA SE HABÍA INCREMENTADO exponencialmente EL NÚMERO DE PACIENTES A 19,224 CASOS CONFIRMADOS Y 1859 ya HABÍAN FALLECIDO, OBSERVANDOSE QUE ADEMÁS TENÍAN MÚLTIPLES COMORBILIDADES, PRINCIPALMENTE EN HIPERTENSIÓN, DIABETES MELITUS, Y OBESIDAD. LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE UBICARON EN LA CD. MX., EL PROMEDIO DE EDAD DE LOS AFECTADOS FUE DE 46 AÑOS. EL MAYOR NUMERO DE INFECTADOS ESTUVO ENTRE 30 Y 59 AÑOS, CON UNA MAYOR INCIDENCIA EN HOMBRES. (1)

La pandemia por COVID 19 nos enfrentó a un virus desconocido, impactando de múltiples formas, principalmente en la salud física y mental, así como en la diversidad de actividades del quehacer humano, transformando la vida de millones de personas a nivel mundial.

Dentro del marco educativo, en la UNAM, la institución tuvo que trasladar el proceso de enseñanza-aprendizaje a espacios virtuales y a distancia.

Organismos internacionales, entre otros, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la UNESCO, llegaron a emitir las siguientes recomendaciones : 1.- advierten en evitar y/o compensar las brechas de desigualdad en el acceso a la tecnología por parte del alumnado perteneciente a grupos sociales desfavorecidos; 2.- incrementar la formación y competencia digital del profesorado; 3.- articular sistemas de plataformas y recursos digitales para la comunicación online entre el alumnado y los docentes; 4.- ofrecer variedad de materiales didácticos digitales abiertos para la cumplimentación de las tareas escolares desde el hogar. La pandemia, en opinión de otros expertos, nos enfrentó a una SINDEMIA también.

La UNAM implementó diversas medidas para continuar con sus actividades académicas de manera remota. Incluyendo la transición a clases en línea, el desarrollo de plataformas virtuales para la impartición de cursos, la adaptación de metodologías de evaluación, y el apoyo a estudiantes y profesores para garantizar el acceso a recursos tecnológicos necesarios. Se realizaron esfuerzos para promover la salud mental y el bienestar de la comunidad universitaria en el contexto de la crisis sanitaria y se emplearon diversas herramientas, algunas son:

Toda la UNAM en línea. Su lanzamiento en 2011 para promover y facilitar el acceso público al quehacer e investigación de la comunidad universitaria. En febrero de 2014 tiene una II fase de expansión gracias a la suma de entidades académicas

UNAM. Global: herramienta on line de comunicación social al servicio de la comunidad universitaria. Para compartir información, de mayor relevancia noticiosa. ofrece una variedad de cursos en línea gratuitos, impartidos por profesores de la U.N.A.M., en diferentes áreas del conocimiento

www.unamglobal.unam.mx Nace en 2016. Para fortalecer la mejora tecnológica en el campo de la conectividad

24 de marzo del 2020 inicia el **PARO PRESENCIAL** en las actividades académicas y culturales

En abril 2020, la **BIBLIOTECA DIGITAL**, fue una de las plataformas más visitadas durante la contingencia.

PROGRAMA “DONA UN KIT”, a través de la Facultad de Medicina para proteger a los residentes de la UNAM relacionados con la atención del COVID 19.

PLATAFORMA COURSERA (MOOC UNAM) con más de 90 cursos masivos en línea, con el objetivo de complementar y continuar el aprendizaje durante la contingencia por COVID 19. Opción de aprendizaje para trabajadores, estudiantes de la UNAM.

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2020

Se lanza la Convocatoria a Licenciatura.

Para julio del 2020, se genera la campaña para fomentar la amistad a distancia, por su relevancia en disminuir síntomas de depresión o ansiedad generadas por el aislamiento y distanciamiento social

27 julio 2020 El Rector Graue Wiechers emitió un Acuerdo que habilita diversas actividades y tramites no presenciales.

23 Agosto 2020, se reactivan los trámites para TITULACIÓN

Los Cursos Masivos Abiertos en Línea, MOOC, (Massive Open Online Course) alcanzo más de 4 millones

de inscripciones

En la Facultad de Psicología, Facultad de Medicina a través de su Departamento de Salud Mental y Psiquiatría, se crearon programas de apoyo psicológico gratuito a población abierta, personal administrativo y académico, vía telefónica y a distancia. Se ofrecieron también recursos virtuales para mantener una salud mental positiva, manejo de estrés y gestión emocional.

PROGRAMA BECAS DE CONECTIVIDAD, en el ciclo 20-21, para beneficiar a 12 mil estudiantes de escasos recursos económicos, de nivel bachillerato, y licenciatura para que continuaran sus estudios y clases a distancia

Noviembre 2020. Aumentan a siete los **CENTROS PC PUMA**. Con la puesta en marcha del PC PUMA de las Facultades de Estudios Superiores (FES) Iztacala y Aragón, la UNAM, cuenta con siete centros con aproximadamente mil 300 computadoras con conexión gratuita a internet para estudiantes y docentes El de la FES Acatlán cuenta con 150 dispositivos y el de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), cuenta con 120 equipos.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación, pone de manifiesto la importancia de que todo el acervo digital sea consultado de manera eficiente.

Para Diciembre del 2020, la UNAM crea el Programa de Posgrado en Estudios de Genero, único en México, aprobado por el Consejo Universitario

LA U.N.A.M. HACIA EL AÑO 2021

Para el 2021, en palabras del Rector Enrique Graue Wiecher, a un año y seis meses de que los 360 mil alumnos y mas de 40 mil profesores e investigadores trasladaron sus actividades académicas a distancia, “nos hemos reinventado e innovamos”

Sin embargo, como hemos visto, el comprometido trabajo de años previos, permitió a la U.N.A.M., estar preparada para enfrentar retos futuros, y la contingencia por COVID 19, fue uno de estos retos, le permitió enfrentar con oportunidad, un tiempo incierto, diferente.

A nivel mundial el programa de **Bachillerato a Distancia B UNAM**, de la CUAIEED-UNAM, alcanzo ocho mil 400 egresados, quienes cursaron la educación media superior “desde cualquier lugar con acceso a internet y de manera gratuita”.

Para Diciembre de 2021, ya habían sido creadas diversas herramientas para la mejora de la experiencia educativa en diferentes áreas y puestas a disposición de los docentes, mediante la RED DE CREACION Y REFLEXION EN INNOVACIÓN EDUCATIVA (ReCrea)

UNAM Contigo: Brinda recursos y herramientas para apoyar el bienestar emocional y la salud mental de la comunidad universitaria durante la pandemia

APRENDE EN LINEA. Ofrece acceso a materiales educativos, cursos, conferencias y recursos didácticos para estudiantes y docentes

Moodle UNAM. Un sistema de gestión del aprendizaje utilizado por la UNAM para la entrega de contenido educativo, interacción entre estudiantes y profesores, así como evaluación en línea. Este esfuerzo permitió a docentes y alumnos la adaptación a la educación a distancia durante la pandemia, brindando el acceso continuo a la educación y los recursos académicos para estudiantes y profesores. Septiembre 22, 2021 Educación abierta ya Distancia con 50 años de ser un modelo exitoso **CUAIEDD**, con más de 43 mil estudiantes en el **SUAYED**, que representa el 11 % de la matrícula general. Integra-

do por 28 licenciaturas en modalidad abierta y 22 a distancia, en 13 entidades académicas; además se cuenta con 3500 docentes

Programa APRENDO+ y un sitio nuevo APRENDO + PLUS. Desarrollado por CUAIEED

Cada curso se conforma con contenidos educativos digitales (CED) diseñados por expertos académicos de la UNAM. nPara septiembre de 2021, se anuncia REGRESO PARCIAL Y VOLUNTARIO A CLASES PRESENCIALES.



REINVENCIÓN E INNOVACIÓN CONTINUA HACIA 2022

Retorno a Clases Presenciales. En agosto de 2022, después de dos años y 5 meses, de haber suspendido actividades. (El País, junio 27, 2022 por Alejandro López)

Desde el 14 de agosto de 2023, se ha instalado un grupo de trabajo sobre la **inteligencia artificial (IA) como una herramienta aplicada a la docencia** (depfe.unam.mx, Facultad de Economía Posgrado).

En la actualidad, la Dirección General de Evaluación Institucional, muestra en su página, el Impacto de la pandemia por COVID 19 en la educación superior en México y en el mundo (dgei.unam.mx) En dónde se pueden consultar los cuestionarios a docentes, a estudiantes, artículos, libros, foros y videos, así como reportes de organismos y consultores internacionales sobre el tema. La educación remota y digital en la UNAM durante la pandemia., octubre, 2021

La página de Recursos para la educación en línea depfe, UNAM.

Desde entonces y siempre, la UNAM ha demostrado su compromiso con los universitarios y con México, mostrando fortaleza, creatividad, superando todos los retos y la enorme complejidad que trajo una nueva forma de trabajar. Este trabajo presenta una muestra del trabajo titánico realizado en la U.N.A.M.. Donde cada dependencia, cada área y departamentos desarrollaron estrategias profesionales, planeadas, organizadas para afrontar los retos impuestos por el distanciamiento social derivado de la pandemia por COVID 19 con todo lo que implicó.

Mayo 2023 . TV. UNAM. “Cultura después de la pandemia” Difusión Cultural UNAM.

(6) La educación remota y digital en la UNAM durante la pandemia., octubre, 2021

CONCLUSIONES

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA UNAM

Una nueva forma de enseñanza-aprendizaje y los retos para alumnos y profesores

En materia de salud y seguridad, se implementaron protocolos de salud y seguridad para la comunidad

y la población en general.

El impacto emocional derivado del temor al contagio, la incertidumbre sobre el futuro, afectaron la salud mental de muchos de los miembros universitarios

En materia de investigación y desarrollo se ha impulsado la investigación en materia de salud pública, epidemiología, contribuyendo con aportaciones valiosas para el desarrollo científico en México.

Desigualdad. Se hicieron más evidentes las desigualdades en grupos vulnerables



RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se demostró una notable capacidad de adaptación y respuesta para cambiar de un modelo educativo a otro en línea, implementándose plataformas virtuales y recursos digitales para dar continuidad a la vida académica. La comunidad universitaria mostró gran solidaridad, creando redes de apoyo entre alumnos y profesores; se incluye la producción de equipo de protección personal, en apoyo a la población, se abrió la línea de apoyo emocional gratuita y se mantuvo la información veraz sobre el SARS COV2 Y COVID 19. Se generó el apoyo a grupos vulnerables en la comunidad

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dentro de las lecciones aprendidas se hace evidente el fortalecer y favorecer la prevención de en materia de salud mental, mente y cuerpo son inseparables, forman una unidad valiosa. La interconexión de las instituciones educativas a través de la globalización seguirá desarrollándose, y para la UNAM, es muy importante continuar fortaleciendo los lazos con otras instituciones internacionales y promover el intercambio académico. La Universidad Nacional Autónoma de México, es un pilar valioso e importante en la vida de nuestro país; juega un papel fundamental en el desarrollo social, cultural, económico de México. GRACIAS. ¡LARGA VIDA A LA U.N.A.M.

REFERENCIAS

La década COVID en México UNAM. (s/f). La década COVID en México UNAM; Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 12 de abril de 2024, de <https://decadaCOVID.humanidades.unam.mx/>



FUNCIONES SUSTANTIVAS Y FIGURAS ACADÉMICAS EN LA UNAM

Etnohist. Bruno Luna Gómez

Secretario de Trabajo y Conflictos académicos STUNAM

soa_stunam@yahoo.com.mx

En la Universidad Nacional Autónoma de México se realizan un sin número de actividades como son la docencia, cultura, deportiva entre otras.

Dentro de las actividades del personal académico de la Institución se determinarán a partir de su participación en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, a saber, docencia, investigación y extensión de la cultura, mismas que se dividen en:

1.-Se entiende por docencia la actividad intelectual planeada, creativa y reflexiva, que conduce los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y es la principal responsable de su adecuado desarrollo. Esta actividad se sustenta en un saber, y en un saber hacer específicos de lo que enseña, acompañado de un saber y un saber hacer pedagógico.

2.-Se entiende por investigación, la actividad intelectual encaminada a generar conocimiento original en las diferentes áreas del saber sobre la naturaleza, la sociedad y la cultura. Incide en la formación de los alumnos al contribuir en la conformación de un ámbito académico reflexivo y crítico, en correspondencia, tanto en los principios de autonomía, libertad de investigación y de cátedra, así como de los valores y naturaleza nacional de la UNAM, como su proyección internacional.

3.-Se entiende por extensión a las actividades intelectuales creativas y reflexivas, que permean y modulan las tareas de docencia e investigación, con el fin de extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, y contribuir, en sus diversos ámbitos, al mejoramiento de la sociedad.

El personal académico de la Universidad está integrado por las personas responsables de cumplir con las funciones sustantivas anteriormente descritas, en la respectiva figura, categoría y nivel, a saber: profesores de carrera, profesores de medio tiempo, profesores de asignatura, investigadores, técnicos académicos y ayudantes de profesor.

Profesores de Carrera

Profesor de Carrera es el académico de tiempo completo que se dedica fundamentalmente a las labores de docencia, centradas en la formación de los alumnos, por medio de la planeación, organización, desarrollo y evaluación de cursos en las diversas modalidades y niveles educativos; el apoyo al aprendizaje y al avance formativo de los alumnos mediante tutorías y asesorías; la elaboración de materiales para la enseñanza; la reflexión sistemática sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, y el perfeccionamiento, innovación y actualización de la docencia. Dedicar a la Institución 40 horas semanales.

Profesores de Medio Tiempo

El Profesor de Medio tiempo es el académico de carrera que participa en la función docente por medio de la planeación, organización, desarrollo y evaluación de cursos en las diversas modalidades y niveles educativos, del apoyo, tanto del aprendizaje, como del avance formativo de los alumnos. Dedicar a la Institución 20 horas semanales.

Profesores de asignatura

Profesor de asignatura es el académico que se desempeña en la función docencia, vinculando la experiencia y práctica de su campo profesional o disciplinario en la formación de alumnos en las diversas modalidades y niveles de la enseñanza.

El nombramiento del profesor de asignatura será por horas, siendo el número éstas menor a las del profesor de medio tiempo. Dicho número de horas estará determinado por las necesidades de los planes y programas de estudio correspondientes, en los términos que establece el Estatuto del Personal Académico.

Investigadores

El Investigador es el académico de carrera de tiempo completo que se dedica fundamentalmente a la generación de conocimiento original en su campo, por medio e investigación básica, teórica, aplicada, tecnológica o artística, para contribuir a la cultura, al avance del conocimiento y a la solución de problemas y necesidades de la sociedad.

Participa en la docencia, impartiendo cursos vinculados con su campo de conocimiento en cualquier nivel o modalidad educativa, y como asesor o tutor de estudiantes y director de tesis. Tiene un papel activo en la formación de investigadores y grupos de investigación; asume la responsabilidad de su propia superación académica y participa en la de otros.

Asimismo, participa en actividades de divulgación y extensión del conocimiento, en especial las relacionadas con su campo académico y con los resultados de sus investigaciones, en los ámbitos nacional e internacional.

Técnicos Académicos

El Técnico Académico es un académico que se dedica de tiempo completo a las tareas universitarias. Su labor principal es realizar actividades técnicas especializadas inherentes a su campo profesional; colabora y participa en el cumplimiento de las tareas de docencia, investigación y extensión, en función de las necesidades institucionales.

Desde su campo y área de competencia, y de acuerdo con la etapa de su carrera académica, planea, organiza y genera productos o servicios para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Ayudantes de Profesor

Los ayudantes de profesor auxilian a los académicos en actividades inherentes a la enseñanza, tales como corrección de tareas y exámenes, preparación y desarrollo de prácticas, y apoyo a los estudiantes.

Las actividades de ayudantía serán por horas, o las que correspondan a un curso y por un periodo no mayor de 4 años. La contratación será anual o semestral, de conformidad con el plan de estudios de la entidad o dependencia. La ayudantía será un medio para la formación de profesores.

Para ingresar como ayudante se requiere ser egresado o alumno regular de una Licenciatura o Posgrado afín al campo del conocimiento donde se desempeña.

Los ayudantes de profesor no podrán ser responsables de un curso, ni impartir más del 15% de las clases del mismo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Artículo 3º. Fracción VII. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de marzo de 1993). Ley Federal del Trabajo "Capítulo XVII "Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley. "Artículo 353 J a U." (México D.F., 17 de octubre de 1980).

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, Artículos 13 y 14, (Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1945).

Estatuto del Personal Académico, Artículos 1, 4, 5, 6; de los profesores interinos de asignatura: Artículos 46, 47, 48, 49; Ingreso por contrato: Artículos 49, 50 y 51; Artículo 66, reglas comunes para los concursos de oposición; De los órganos que intervienen en el ingreso y promoción del personal académico, Artículo 81; de las comisiones dictaminadoras, artículos 82, 84, 85, 86; de los recursos, artículos 104 al 106; de las asociaciones artículos 113 y 114. (Este Estatuto, aprobado en el Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 1974, abroga el Estatuto del Personal Académico del 16 de diciembre de 1970, e iniciará su vigencia el día siguiente de su publicación en la “Gaceta UNAM”).

Como una preocupación constante por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes de profesor al servicio de nuestra Institución, es que se presenta este documento denominado Prontuario sobre el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico de la UNAM, en el que se incorporan cláusulas de fundamental importancia, mismas que deben ser consideradas como punto de partida por parte del personal académico, no sólo para el mejor conocimiento de sus condiciones de ingreso, promoción y estabilidad en el trabajo, sino de las prestaciones establecidas en ese instrumento laboral y a las que, evidentemente, tiene derecho.

Finalmente, es de resaltar que, tanto en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, como en el Estatuto del Personal Académico, están plasmadas las obligaciones y los derechos para todo el personal académico, cuya aplicación, en todos sus términos, repercutirá en el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, a saber, docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura.

REFERENCIAS:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “ (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de marzo de 1993).

Ley Federal del Trabajo. (México D.F., 17 de octubre de 1980)

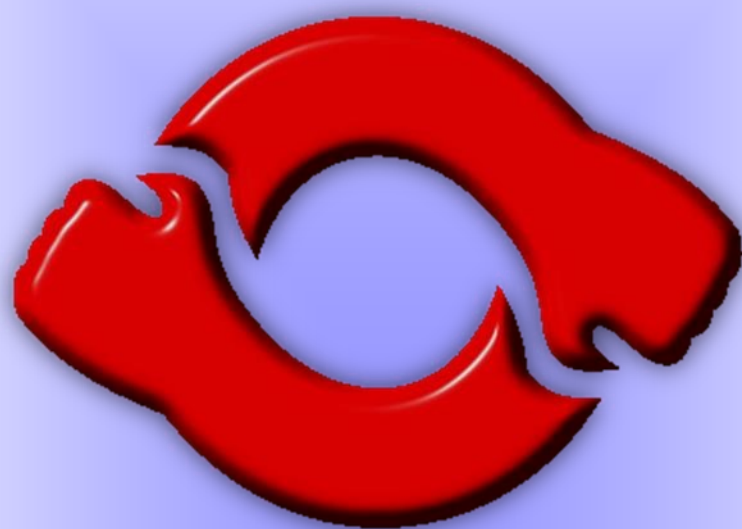
Legislación Académico-Laboral Universitaria, Quinta Edición, 2013

Contrato Colectivo de Trabajo, 2021-2023, UNAM

Junta de Coordinación CAEPA, “Propuesta de texto normativo para el EPA reformado”, mayo de 1974.

Comisión de Trabajo Académico, Consejo Universitario, UNAM, “Marco Institucional de Docencia”, 30 de septiembre de 2003.

STUNAM, “Prontuario”, Noviembre de 2022.



STUNAM
SINDICATO DE INSTITUCIÓN